MUNICIPALIDAD DE MARACANA
La Ciudad Ecológica y del Trabajo
A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6
Creado por Ley N° 5673 - XIV Dpto. del Canindeyú

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

L.C.O. N° 02/2.018 - PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS – FONACIDE - 2018.-

En la ciudad de Maracaná, a los **veintiséis días mes de julio** del año **dos mil diez y ocho**, siendo las **10:30 horas** se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) el Comité de Evaluaciones con la presencia de los miembros del Comité: Alicia Gayozo Ríos Encargada de U.O.C., Oscar López Tesorero Municipal y C.P. Jorge Antonio Sanabria, Asesor de la U.O.C.; a objeto de **Evaluar y Recomendar** la **Adjudicación** para la **L.C.O. N° 02/2.018 - PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS – FONACIDE - 2018,** en conformidad al **Art. 11 del Decreto 21909/03** que Reglamenta la **Ley 2051/2003**. La licitación en estudio se trata de un proceso de **Licitación por Concurso de Oferta** de conformidad al **Art. 16 inc. b) de la Ley 2051/2003**.----------

El Comité de Evaluación ha recibido las documentaciones de 1 **(un)** oferente conforme al **Acta de Apertura de Ofertas** de fecha 26 de julio de 2.018, en donde consta la presentación de la siguiente oferta:----------

N°	EMPRESA	MONTO PRESUPUESTO
1	**Blanca Nieves Comercial**	**292.456.500.-**

Luego se procede a la Elaboración de la Planilla de Comparación de Ofertas, que se adjunta a la presente Acta, a fin de determinar las ofertas que resulten más económicas y convenientes a los intereses de la Institución.----------

COMPARACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS			
ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO	% EN REFERENCIA AL ESTIMADO
1	**Blanca Nieves Comercial**	**292.456.500**	0%
	TOTAL 1 OFERTAS (IVA INCLUIDO)	292.456.500	EL SIGNO (-) NEGATIVO INDICA LA DIFERENCIA POR DEBAJO DEL VALOR ESTIMADO
	CANTIDAD DE OFERENTE	1	
	PROMEDIO	292.456.500	
	COSTO DE REFERENCIA ESTIMADO POR I	292.464.811	

A los efectos de realizar un análisis eficiente de la oferta y de conformidad al Art. 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta dicha Ley, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial:----------

La oferta presentada por la **Empresa BLANCA NIEVES COMERCIAL** se halla firmada, sellada y foliada.-

- Los documentos formales requeridos por la convocante se encuentran activos en la constancia del **S.I.P.E.**----------
- Presento documentos sustanciales requeridos por la convocante tales como:
- Póliza de Seguro de Caución de Mantenimiento de Oferta del 5% correspondiente al monto de la Oferta emitido por la **Empresa Intercontinental De Seguros y Reaseguros** cubriendo hasta la suma de **Gs. 14.622.825 (guaraníes catorce millones seiscientos veintidós mil ochocientos veinticinco) con vigencia de 26/07/2018 a 26/09/2018** cuyo requisito es sustancial conforme el Pliego de Bases y Condiciones.----------

En ese sentido se comienza a **ELABORAR LA PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, de la única empresa presentada** sin sobre pasar el precio referencial presupuestado.----------

Jorge ... Contador Público Mat. C.C.P.P. N° 637

Nº 1 – OFERENTE: BLANCA NIEVES COMERCIAL		
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.-	**Cumple**
2	DDJJ sobre compromiso de comprar los insumos necesarios para la preparación del almuerzo escolar de los productores de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad a lo establecido en la reglamentación legal vigente.-	**Cumple**
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Sustancial) Emitida por la **Empresa Intercontinental De Seguros y Reaseguros** cubriendo hasta la suma de **Gs. 14.622.825 (guaraníes catorce millones seiscientos veintidós mil ochocientos veinticinco) con vigencia de 26/07/2018 a 26/09/2018.-**	**Cumple**
4	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.-	**Cumple**
5	Declaración Jurada Art. 40	**Cumple**
6	Declaración del Menor	**Cumple**
7	Documento de Identidad	**Cumple**
8	Verificar si Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: Verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH O BIEN SE DESPRENDEN DE DATOS QUE SE OBTIENEN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	**Cumple**
9	Certificado de Origen Nacional	**Cumple**
10	Capacidad Financiera • Coeficiente de Liquidez **1,9.-** • Coeficiente de Solvencia **0,51.-** Rentabilidad: **cumple**	**Cumple**
11	Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 70 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 4 (cuatro) años 2014, 2015, 2016 y 2017	**Cumple**
12	Indicar cartera de clientes, o presentar cualquier documentación que acredite la Provisión de Comestibles a Colectividades ya sean Privadas o Públicas.-	
13	A. Declaración Jurada de que proveerá los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes. B. Declaración Jurada de que dispone con medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente de 3 (tres) medios de transporte para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.	**Cumple**

MUNICIPALIDAD DE MARACANA TESORERIA
OSCAR LÓPEZ
TESORERO
Jorge A. Martínez S.
Contador Público
Mat. C.C.P.P. Nº 637

	C. Requerimiento del personal de acuerdo a los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos.	
14	Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores,	**Cumple**
15	Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	**Cumple**
16	Declaración Jurada simple de que los bienes ofertados cumples con las especificaciones técnicas del llamado.	**Cumple**
17	Cedula Tributaria	**Cumple**
18	Copia autentificada de Certificado de Cumplimiento Tributario	**Cumple**
19	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	**Cumple**
20	Copia de Contratos sobre experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 70 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 4 (cuatro) años 2014, 2015, 2016 y 2017	**Cumple**
21	Copia de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.	**Cumple**
22	Registro de Establecimiento R.E. Categoría 25 vigente	**Cumple**
23	Certificados de Origen Nacional vigente de cada plato que compone el Menú	**Cumple**
24	Copia autenticada del Registro de Establecimiento (R.E.), vigente en la Categoría 25, y la Constancia BPM expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) al momento de la presentación de la oferta.	**Cumple**
25	Copia del Balance General y Estado de Resultados de los últimos cuatro años (2014, 2015, 2016 y 2017)	**Cumple**
	MONTO OFERTADO: Gs. 292.456.500 (doscientos noventa y dos millones cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos) **EN RESUMEN:** La firma **se encuentra** en condiciones técnicas, económicas y legales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones para realizar los servicios previstos en el presente llamado a licitación al **cumplir** con todos los requisitos exigidos	

Se examina la oferta presentada por la **Empresa BLANCA NIEVES COMERCIAL** quien presento la **única**, en donde mencionamos que luego del análisis realizado en los aspectos legales, técnicos y financieros hemos constatado que la firma **se encuentra en condiciones técnicas, económicas y legales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones** para realizar el servicio previstos en el presente llamado a licitación al cumplir con todos los requisitos exigidos, además de cumplir con las necesidades de la Institución, ser solvente, y cuyas documentaciones han sido presentadas en condiciones a los requerimientos del Comité, a más de cumplir con las exigencias legales, técnicas y con capacidad de ejecución. Art. 28 Ley 2051/03.----------

También queremos mencionar lo establecido en el **Capítulo II - Art. 5 de la Ley 3.966/2.010 Orgánica Municipal** que habla sobre **Las Municipalidades y su Autonomía:** Las Municipalidades son los Órganos de gobierno local con personería jurídica que, dentro de su competencia, tienen **autonomía política, administrativa y normativa, así como autarquía en las recaudaciones e inversión de sus recursos,** de conformidad al Art. 166 de la C.N. Además el **Art. 7 - Derechos y Obligaciones** expresa que: La municipalidad podrá adquirir derechos y contraer obligaciones y goza de las ventajas y privilegios que la legislación reconozca a favor del estado, con relación a los tributos y demás actos jurídicos que celebre con otras personas jurídicas o físicas. Además en el **Capítulo III - Sección 1 – Art. 51 - Deberes y Atribuciones del Intendente inc. j -** efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones y por ultimo agregamos lo estipulado en **Título Octavo del Régimen de Contratación Municipal - Art 210 - Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas -**

MUNICIPALIDAD DE MARACANA * TESORERIA *
OSCAR L
TESORERO
Jorge
Contador Publico
Mat. C.C.P.P. N° 63

Las informaciones que suministren las municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT). **Art. 211 - Iniciativa Contractual** - Todo procedimiento de contratación deberá ser iniciado por la Intendencia Municipal. **Art. 215- Adjudicación** - La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal. **Art. 216 - Aprobación de la Adjudicación** - Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. ----------

POR TANTO: el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Maracaná en base al exordio de la presente----------

RESULEVE: **1º) Recomendar** al señor Intendente Municipal la Adjudicación a la **Empresa BLANCA NIEVES COMERCIAL** cuya oferta asciende a **Gs. 292.456.500 (doscientos noventa y dos millones cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos)** por cumplir con las exigencias previstas en el **Art. 61 y Art. 63 punto 3** del **Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003** salvo mejor parecer.----------
2º) Emitir el correspondiente **Informe de Evaluación**.----------
3º) Notificar a quienes corresponda.----------
Siendo las **11:30 horas** y no habiendo otro punto que tratar se da por terminado el acto, firmando en prueba de conformidad los **Señores Miembros del Comité de Evaluación** de la **Municipalidad de Maracana**.----------

MUNICIPALIDAD DE MARACANA
TESORERIA
OSCAR
TESORERO

Jorge A. Sanabria S.
Contador Publico
Mat. C.C.P.P. Nº 637